

## Rama Judicial de Colombia Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 25 del 31 de agosto de 2023 Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA EJECUTIVO

RADICACIÓN 25120 4089 001 2020 00023 00

DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO ALVARO UBAQUE BEJARANO

La liquidación de costas realizada por secretaria, está acorde con los valores comprobados dentro de los documentos que reposan en el proceso, por ende, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

## **RESUELVE**

**APROBAR** la liquidación de costas realizada por secretaria el 24 de agosto del año 2023.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE** 

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

CIPURUS.

Juez